

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Concordia (Ant.), catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Revisión Interdicción
Solicitante : Luz Marina Blandón Ortega
Beneficiaria : Ana Maricela Benítez Blandón
Radicado : 05 209 31 84 001 2014 00127 00
Sustanciación : 045
Decisión : Fija fecha para Audiencia

Procede el Despacho a fijar fecha de audiencia conforme lo consagrado en el artículo 56 de la Ley 1996 de 2019, para el día **LUNES CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

La diligencia se realizará a través de la plataforma LifeSize, para lo cual, se enviará el respectivo enlace, el día previo a su realización. Se insta a las partes a comparecer al Despacho en la eventualidad de no contar con las herramientas tecnológicas para asistir a la diligencia, donde se les brindará los medios para acceder a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ**

YYOH

Firmado Por:
Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5892c900e19c12de1c08fe91ec25e588a94767cede15ddacae9de90dccb586e4**

Documento generado en 13/02/2024 07:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>